DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL MARCO DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, CIUDAD DE ASUNCIÓN – GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

27 de Mayo de 2013

VISTO: la Comunicación Interna de la Asesoría Jurídica, la Comunicación Interna de la Gerencia Financiera, el Informe de la Gerencia de Operaciones, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, CIUDAD DE ASUNCIÓN – GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** cuyo acto de apertura de ofertas se realizó el 25 de abril de 2013., donde se presentaron los siguientes oferentes:

1.- RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L
2.- CALDETEC INGENIERIA S.R.L
3.- INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L
4.- PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA
5.- RECORD ELECTRIC SAECA
6.- ELECTROMECANICA YACA DE JUAN AMARILLA
7.- INDUSTRIA METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L
8.- VICTOR KOOP ICSA
9.- IRIMAQ S.A.
10.- HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el acta de apertura de Ofertas Señala:

Nº	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
1	RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	151.000.000	439.948.376	159.902.500	NO COTIZA
3	INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L	423.607.000	182.807.000	482.395.000	42.000.000	164.632.500	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA	455.910.624	NO COTIZA	NO COTIZA	87.500.000	198.740.530	74.771.300	NO COTIZA
5	RECORD ELECTRIC SAECA	NO COTIZA	238.199.871	1.273.634.261	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	ELECTROMECANICA YACA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L	559.548.450	135.778.000	423.440.000	93.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VICTOR KOOP	828.386.150	132.224.000	399.178.000	80.600.000	166.189.000	NO COTIZA	96.974.000
9	IRIMAQ S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	53.100.000	NO COTIZA	83.620.000	NO COTIZA

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Nº	OFERENTES	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10	LOTE 11	LOTE 12	LOTE 13	LOTE 14
1	RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L	82.081.846	159.312.965	NO COTIZA	NO COTIZA	599.818.521	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	68.596.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA	124.033.520	NO COTIZA	NO COTIZA	23.686.000	NO COTIZA	189.088.604	140.160.170
5	RECORD ELECTRIC SAECA	214.196.700	139.781.000	NO COTIZA	NO COTIZA	629.663.000	1.081.215.300	679.342.950
6	ELECTROMECANICA YACA	213.435.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	204.126.000	168.392.000
8	VICTOR KOOP	75.579.400	124.728.000	64.524.000	37.222.800	547.669.300	119.675.200	59.334.400
9	IRIMAQ S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	44.855.000	NO COTIZA	NO COTIZA	103.205.000	77.300.000

Nº	OFERENTES	LOTE 15	LOTE 16	LOTE 17	LOTE 18	LOTE 19	LOTE 20	LOTE 21
1	RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	157.172.470	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA	NO COTIZA	NO COTIZA	50.898.025	350.489.193	178.735.470	NO COTIZA	NO COTIZA
5	RECORD ELECTRIC SAECA	219.200.000	649.746.000	NO COTIZA	605.179.000	267.572.200	649.746.000	NO COTIZA
6	ELECTROMECANICA YACA	284.910.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	302.430.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	100.742.000	366.363.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	VICTOR KOOP	NO COTIZA	409.077.500	NO COTIZA	382.102.700	146.601.500	396.272.500	114.403.600
9	IRIMAQ S.A.	NO COTIZA	1.071.241.147	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.070.241.147	NO COTIZA
10	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	154.645.000	370.127.500	NO COTIZA	263.085.000	NO COTIZA	370.127.500	116.680.000

Nº	OFERENTES	LOTE 22	LOTE 23	LOTE 24
1	RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	CALDETEC INGENIERIA S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

4	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA	NO COTIZA	40.053.025	18.292.320
5	RECORD ELECTRIC SAECA	315.731.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	ELECTROMECANICA YACA	390.985.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L	NO COTIZA	68.664.180	NO COTIZA
8	VICTOR KOOP	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	IRIMAQ S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	202.638.000	NO COTIZA	17.635.000

INFORME JURIDICO:

Que la Comunicación Interna Nº 371, de la Asesoría Jurídica, de fecha 09 de Mayo de 2013, dice: *"C O N S I D E R A:Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite por Comunicación Interna UOC N° 440/2013 copia del Acta N° 31/2013 de Presentación y Apertura de Ofertas, de fecha 25 de abril de 2013, con los documentos "originales" presentados por las siguientes empresas participantes del llamado de referencia: 1) RV* ***ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L.L.2) CALDETEC INGENIERIA S.R.L3) INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L 4) PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA 5) RECORD ELECTRIC SAECA 6) ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla 7) INDUSTRIA METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L. FERNANDO MORENO.- 8) VICTOR KOOP ICSA 9) IRIMAQ S.A. Y 10) HIDRAULICA PARAGUAY*** *S.A.; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el dicho llamado."(..)"Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta asesoría informa que* ***las siguientes OFERTAS: 1)ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla 2)PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de Nelson Vera 3) INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI 4) HIDRAULICA PARAGUAYA S.A. 5) RECORD ELECTRIC SAECA. 6) CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Y 7) VICTOR KOOP ICSA, CUMPLEN CON LO REQUERIDO."(..)"Sin embargo las ofertas presentadas por: 1) INDUSTRIA METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L 2) IRIMAQ S.A y 3) RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L,*** *no completaron debidamente el Formulario de Oferta."(...)"El Art 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2.051/03 establece lo siguiente: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;2. El formulario de oferta este debidamente completado y preparado"."(...)"En concordancia el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II dice: "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación: A. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;"(...)"Igualmente el ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" y en concordancia con el Art. 51° Decreto N° 21.909/03 dice: "A)* ***Formulario de Oferta****[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] y B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*"(...)**<u>Documentos Sustanciales</u>*** *conforme a la cláusula 31.2 de las IAO Las Instrucciones al Oferentes disponen: "31.2 La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados*

Ing. Eduardo Vargas Daniel
Jefe Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico

con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada (...) (a) Formulario de Oferta, de conformidad con cláusula 12.1 de las IAO; (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO" Las IAO en los artículos referidos en el párrafo anterior establecen: "12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en ***todos los espacios en blanco sin alterar su contenido****""20.2 e) lo siguiente: "El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de* ***90 (noventa) días a partir de la fecha de apertura de la oferta.****"20.3 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la Convocante por incumplimiento"(..)"Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****", por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."(...)"C O N C L U S I Ó N :POR TANTO, es criterio de esta asesoría que corresponde:1.- Rechazar las ofertas presentadas por:* ***1) IRIMAQ S.A 2) RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L. Y 3) INDUSTRIA METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L.****2.- Que el Comité de Evaluación de Ofertas prosiga con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución conforme a los disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N°21.909 y sus modificaciones."*

INFORME FINANCIERO:

Que, por Comunicación Interna GF Nº 17/201, la Gerencia Financiera, informa *que el oferente* ***ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla****, no presento en su carpeta de ofertas, y no se visualiza en los registros del SIPE, los balances Generales de los años (2009 Y 2010), documento necesario para la evaluación del informe financiero conforme lo establece en la* ***Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto E) Capacidad Financiera;*** *del PBC, donde dice: a) Ratio de Liquides, b)Endeudamiento y c) Rentabilidad, en los últimos 3 años.-*

Por tanto, se sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas, solicitar al oferente ***ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla****, la presentación del documento mencionado más arriba, a fin de proseguir con la evaluación Económica – Financiera.-*

Por lo expuesto, en atención a lo establecido en el **Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió Nota vía fax a la firma ***ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla***, a los efectos de requerir lo siguiente:

- *Balance General de los años 2009 y 2010.-*

Sobre el particular, el oferente no ha dado cumplimiento a lo solicitado por la convocante.-

Por tanto, este Comité considera que la oferta en cuestión debe ser rechazada conforme a lo establecido en el *Art. 59 Disconformidades, errores y omisiones, Decreto Reglamentario 20909/03, de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas*, que expresa: *"Siempre y cuando una*

Ing. Eduardo Vargas Benítez
Gerente de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Iriarte
Mat. Nº 2.981
Asesor Jurídico

oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante

A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios."-

Que, la Comunicación Interna Nº 22/2013 de Gerencia Financiera, de fecha 09 de Mayo de 2013, informa en su Anexo A:

Empresas	Ratio de Liquidez Promedio de los 3 años		Endeudamiento Promedio de los 3 años		Rentabilidad Promedio de los 3 años		Ponderación
RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L	1,97	CUMPLE	0,45	CUMPLE	324,80	CUMPLE	CUMPLE
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	1,72	CUMPLE	0,57	CUMPLE	48,30	CUMPLE	CUMPLE
INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.R.L	13,84	CUMPLE	0,19	CUMPLE	68,31	CUMPLE	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA	15,35	CUMPLE	0,06	CUMPLE	92,77	CUMPLE	CUMPLE
RECORD ELECTRIC SAECA	3,51	CUMPLE	0,24	CUMPLE	213,35	CUMPLE	CUMPLE
INDUSTRIA METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L	7,53	CUMPLE	0,08	CUMPLE	41,24	CUMPLE	CUMPLE
VICTOR KOOP METALURGICA Y RECTIFICACION ICSA	2,05	CUMPLE	0,30	CUMPLE	15,75	CUMPLE	CUMPLE
IRIMAQ S.A.	1,86	CUMPLE	0,39	CUMPLE	23,14	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Jefe de Operaciones Gran Asunción

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3981
Asesor Jurídico

HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	8,49	CUMPLE	0,75	CUMPLE	63,28	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

Se deja constancia que la empresa oferente ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla, en su carpeta de oferta no presento Balance General correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010 y no figura la documentación requerida en el SIPE, motivo por el cual fue informado el comité de Evaluación de Ofertas a través de Comunicación Interna GF 17/2013, de fecha 26 de abril de 2013, a los efectos de solicitar al oferente los documentaciones requeridas, el oferente no ha contestado dicho requerimiento, por lo que no fue evaluado.-

INFORME TÉCNICO:

Que, la Comunicación Interna CI VME Nº 053,de fecha 16 de Mayo de 2013, dice: *"ME DIRIJO A LA GERENCIA, Y POR SU INTERMEDIO A QUIEN CORRESPONDA, A LOS EFECTOS DE RESPONDER A LA* ***CI UOC Nº 454/2013,*** *REFERENTE A LA LPN Nº 02/2013 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, CIUDAD DE ASUNCIÓN – GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", AL RESPECTO, ÉSTA UNIDAD A ANALIZADO DETALLADAMENTE CADA OFERTA Y CUMPLE EN INFORMAR QUE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SE DETALLA EN UNA PLANILLA ADJUNTA, EL RESUMEN DE LO SOLICITADO, POR LO TANTO, SE SOLICITA DAR SEGUIMIENTO PRIORITARIO A ÉSTA LICITACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN A LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE PODER CUMPLIR CON EL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LA ESSAP S.A."*

LOTE 1 - BOMBAS DE EJES VERTICALES BOMBAS DE VACIO / COMPUERTAS Y REJAS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR BOMBAS CENTRIFUGAS"
OFERENTES	
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	CUMPLE
IND. MET. FILIPPINI S.R.L.	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE

LOTE 2 - BOMBAS VERTICALES DE GRAN CAUDAL

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR BOMBAS CENTRIFUGAS"
OFERENTES	
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	CUMPLE
IND. MET. FILIPPINI S.R.L.	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE

LOTE 3 - BOMBAS CENTRIFUGAS BIPARTIDAS VIÑAS QUE

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR BOMBAS CENTRIFUGAS"
OFERENTES	
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	CUMPLE
IND. MET. FILIPPINI S.R.L.	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE

LOTE 4 - MANTENIMIENTO DE LA ENTRADA DE AGUA CRUDA

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
CALDETEC ING. S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
IND. MET. FILIPPINI S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 5 - PRECIPITADORES -FILTROS Y AGITADORES DE PRODUCTOS QUIMICOS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
CALDETEC ING. S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
IND. MET. FILIPPINI S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 6 - MANTENIMIENTO DE ASCENSOR Y APAREJOS ELECTRICOS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
CALDETEC ING. S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 7 - COMPRESORES A PISTON Y TORNILLO DE PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCION

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.E.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.E.

LOTE 8 - MOTORES ELECTRICOS DE PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA POTENCIA

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR MOTORES Y AUTOTRANSFORMADORES"
OFERENTES	
RV ELECTROMECANICA	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	NO CUMPLE
ELECTROMECANICA YACA DE J. AMAR.	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

OBS:

VICTOR KOOP: TALLER CITADO EN DOCUMENTACION NO CUMPLE CON LOS EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS CONFORME SE SOLICITA EN EL PBC SECCION II

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES: EN EL LISTADO DE EQUIPAMIENTOS PRESENTADO POR EL OFERENTE NO SE DISPONEN DE LOS EQUIPAMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PBC PARA BOBINADO DE MOTORES EN LA SECCION II

LOTE 9 - MOTORES ELECTRICOS DE MEDIA TENSION

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR MOTORES Y AUTOTRANSFORMADORES"
OFERENTES	
RV ELECTROMECANICA	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	NO CUMPLE

OBS:

VICTOR KOOP: TALLER CITADO EN DOCUMENTACION NO CUMPLE CON LOS EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS CONFORME SE SOLICITA EN EL PBC SECCION II

LOTE 10 - VALVULAS TIPO EXCLUSA Y MARIPOSA DE PLANTA Y CENTROS DE DISTRIBUCION

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

LOTE 11 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA ANTI-ARIETE

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA

OFERENTES

CALDETEC ING. S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 12 - MANTENIMIENTO DE GRANDES MOTORES DE CENTROS DE DISTRIBUCION Y PLANTA VIÑAS CUE

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC
	"EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR MOTORES Y AUTOTRANSFORMADORES"

OFERENTES

RV ELECTROMECANICA	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	NO CUMPLE

OBS:

VICTOR KOOP: TALLER CITADO EN DOCUMENTACION NO CUMPLE CON LOS EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS CONFORME SE SOLICITA EN EL PBC SECCION II

LOTE 13 - MANTENIMIENTO DE GRANDES BOMBAS DE CENTROS DE DISTRIBUCION

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC
	"EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR BOMBAS CENTRIFUGAS"

OFERENTES

IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	NO CUMPLE

OBS:

HIDRAULICA PARAGUAYA: POR EL PORTE DE LOS EQUIPAMIENTOS SERAN REQUERIDOS TORNOS CON UN MINIMO DE 2600 MM ENTRE PUNTA Y CONFORME CONSTA EN EL PBC Y LA DECLARADA POR LA OFERENTE ES DE 2000 MM

SE SOLICITAN ELEMENTOS DE MANIOBRA DE NO MENOS DE 5 TONELADAS POR EL PESO DE LOS EQUIPOS Y LA OFERENTE ESPECIFICA QUE LOS EQUIPAMIENTOS DE MANIOBRA DE EQUIPOS SON DE HASTA 2 TONELADAS

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Jefe. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

LOTE 14 - MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE PLANTA COMPACTA Y DE CENTROS DE DISTRIBUCION

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR BOMBAS CENTRIFUGAS"

OFERENTES	
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	NO CUMPLE

OBS:

HIDRAULICA PARAGUAYA: POR EL PORTE DE LOS EQUIPAMIENTOS SERAN REQUERIDOS TORNOS CON UN MINIMO DE 2600 MM ENTRE PUNTA Y CONFORME CONSTA EN EL PBC Y LA DECLARADA POR LA OFERENTE ES DE 2000 MM

SE SOLICITAN ELEMENTOS DE MANIOBRA DE NO MENOS DE 5 TONELADAS POR EL PESO DE LOS EQUIPOS Y LA OFERENTE ESPECIFICA QUE LOS EQUIPAMIENTOS DE MANIOBRA DE EQUIPOS SON DE HASTA 2 TONELADAS

LOTE 15 - ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE POZO PROFUNDO DE CAPITAL

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARACION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE POZO PROFUNDO"

OFERENTES	
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
ELECTROMECANICA YACA DE J. AMAR.	CUMPLE
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE

LOTE 16 - BOMBAS DE DESAGOTE TIPO FLYGT DE ASUNCION Y GRAN ASUNCION

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA

OFERENTES	
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
IRIMAQ S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 17 - INSUMOS Y SERVICIOS METALMECANICOS VARIOS PARA VIÑAS CUE Y CD

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA

Ing. Eduardo Vargas Ortiz
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

OFERENTES

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 18 - BOMBAS HORIZONTALES Y VERTICALES DEL INTERIOR

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC
	"EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR BOMBAS CENTRIFUGAS"

OFERENTES

IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	NO CUMPLE

OBS:

HIDRAULICA PARAGUAYA:CONFORME PBC SON REQUERIDOS TORNOS CON UN MINIMO DE 2600 MM ENTRE PUNTA Y LA DECLARADA POR LA OFERENTE ES DE 2000 MM

SE SOLICITAN ELEMENTOS DE MANIOBRA DE NO MENOS DE 5 TONELADAS Y LA OFERENTE ESPECIFICA QUE LOS EQUIPAMIENTOS DE MANIOBRA DE EQUIPOS SON DE HASTA 2 TONELADAS

LOTE 19 - MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES DE CIUDADES DEL INTERIOR

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC
	"EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARAR MOTORES Y AUTOTRANSFORMADORES"

OFERENTES

RV ELECTROMECANICA	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
VICTOR KOOP I.C.S.A.	NO CUMPLE
ELECTROMECANICA YACA DE J. AMAR.	CUMPLE
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

OBS:

VICTOR KOOP: TALLER CITADO EN DOCUMENTACION NO CUMPLE CON LOS EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS CONFORME SE SOLICITA EN EL PBC SECCION II

PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES: EN EL LISTADO DE EQUIPAMIENTOS PRESENTADO POR EL OFERENTE NO SE DISPONEN DE LOS EQUIPAMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS EN EL PBC PARA BOBINADO DE MOTORES EN LA SECCION II

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

LOTE 20 - BOMBAS DE DESAGOTE TIPO FLYGT DEL INTERIOR DEL PAIS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
IRIMAQ S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 21 - VALVULAS TIPO EXCLUSA Y MARIPOSA DEL INTERIOR DEL PAIS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
VICTOR KOOP I.C.S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 22 - ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE POZO PROFUNDO DEL INTERIOR DEL PAIS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	CONFORME SE DETALLA EN SECCION II DEL PBC "EQUIPAMIENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA REPARACION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE POZO PROFUNDO"
OFERENTES	
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE
ELECTROMECANICA YACA DE J. AMAR.	CUMPLE
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE

LOTE 23 - INSUMOS Y SERVICIOS METALMECANICOS VARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAIS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
IND. MET. SAN ANTONIO S.R.L.	TECNICAMENTE HABILITADO

LOTE 24 - IDOSIFICADORES DE CLORO PARA EL INTERIOR DEL PAIS

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES REQUERIDAS:	NO SE APLICA
OFERENTES	
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	TECNICAMENTE HABILITADO
HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	TECNICAMENTE HABILITADO

Ing. Eduardo Vargas Daniele
Ge. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

CUADRO DE LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES

LOTE Nº	DESCRIPCION	Oferente	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Bombas de Ejes Verticales, Bombas de Vacio, Compuertas y Rejas	VICTOR KOOP I.C.S.A	328.386.150
2	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Bombas Verticales de Gran Caudal.	VICTOR KOOP I.C.S.A	132.224.000
3	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Bombas Centrifugas de Plantas Viñas Kué I y II.	VICTOR KOOP I.C.S.A	399.178.000
4	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Toma de Agua Cruda.	IND. MET. FILIPPINI S.R.L.	42.000.000
5	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Precipitadores, Filtros, Tanques, Agitadores de Productos Químicos, Superpulsator, Bombas de Lavado.	IND. MET. FILIPPINI S.R.L	164.632.500
6	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Mantenimiento de Ascensor y Aparejos Eléctricos.	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de Nelson Vera	74.771.300
7	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Compresor a Pistón y Tornillo de Planta y Centros de Distribución.	VICTOR KOOP I.C.S.A	96.974.000
8	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos -Motores Eléctricos de Planta y Centros de Distribución de Media y Baja Potencia.	RECORD ELECTRIC SAECA	214.196.700
9	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Motores Eléctricos de Media Tensión.	RECORD ELECTRIC SAECA	139.781.000
10	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Válvulas Tipo Mariposa y Exclusa de Planta y Centros de Distribución.	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	44.855.000
11	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Mantenimiento de Sistema Antiariete.	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de Nelson Vera	23.686.000
12	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Mantenimiento de Grandes Motores de Centros de Distribución y Planta de Viñas Kue.	RECORD ELECTRIC SAECA	629.663.000
13	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Mantenimiento de Bombas de Grandes Centros de Distribución.	VICTOR KOOP I.C.S.A	119.675.200
14	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Mantenimiento de Bombas de Planta Compacta y Otros.	VICTOR KOOP I.C.S.A	59.334.400
15	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Reparación de Bombas Sumergibles.	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	154.645.000
16	Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Equipos - Reparación de Bombas Tipo Flygt de Operaciones.	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.	370.127.500
17	Insumos y Servicios Metalmecánicos para la Planta de Viñas Kue y Centros de Distribución.	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de Nelson Vera	50.898.025
18	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Equipos Electromecánicos Motobombas de Eje Vertical de Operaciones Varias	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de Nelson Vera	350.489.193

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gerente de Operaciones Varias Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 8.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

	Horizontal y Vertical.		
19	Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos - Motores y Autotransformadores.	RECORD ELECTRIC SAECA	267.572.200
20	Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos - Bombas de Desagote Tipo Flygt.	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A	370.127.500
21	Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos - Válvulas.	VICTOR KOOP I.C.S.A	114.403.600
22	Mantenimiento y Reparación de Equipos Electromecánicos - Motores y Bombas de Sumergibles de Pozos Profundos.	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A	202.638.000
23	Reparaciones Metalmecánicas Varias.	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES de Nelson Vera	40.053.025
24	Planta de Tratamiento - Dosadores	HIDRAULICA PARAGUAYA S.A	17.635.000

Que, luego de analizados los distintos informes que dan sustento al presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) RECHAZAR las ofertas presentadas por **1) IRIMAQ S.A, 2) RV ELECTROMECANICA DE HIERROS Y ACEROS S.R.L., 3) INDUSTRIA METALURGICA SAN ANTONIO S.R.L, 4) ELECTROMECANICA YACA de Juan Amarilla**, por los motivos expuestos en considerando del presente dictamen.-

2) ADJUDICAR en el marco del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, CIUDAD DE ASUNCIÓN – GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A**, por un **Monto Mínimo de Gs. 390.732.000 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 781.464.000 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL).-**

LOTE Nº 2 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A**, por un **Monto Mínimo de Gs. 130.509.000 (CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 261.018.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DIEZ Y OCHO MIL).-**

LOTE Nº 3 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A**, por un **Monto Mínimo de Gs. 969.952.500 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS)** y un **Monto Máximo de Gs. 1.939.905.000 (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL).-**

LOTE Nº 4 a la Empresa **INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 80.850.000 (OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 161.700.000 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL).-**

LOTE Nº 5 a la Empresa **INDUSTRIA METALURGICA FILIPPINI S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 299.368.500 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS)** y un **Monto Máximo de Gs. 598.737.000 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL).-**

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Máximo de Gs. 356.224.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL).-

LOTE Nº 17 a la Empresa **PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA**, por un **Monto Mínimo de Gs. 188.593.000 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL)** y un Monto Máximo de Gs. **377.186.000 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL).-**

LOTE Nº 18 a la Empresa **PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA**, por un **Monto Mínimo de Gs. 324.645.000 (TRESCEINTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 649.290.000 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL).-**

LOTE Nº 19 a la Empresa **RECORD ELECTRIC SAECA**, por un **Monto Mínimo de Gs. 152.784.000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 305.568.000 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL).-**

LOTE Nº 20 a la Empresa **HIDRAULICA PARAGUA S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 267.168.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 534.336.000 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIETOS TREINTA Y SEIS MIL).-**

LOTE Nº 21 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 112.125.000 (CIENTO DOCE MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 224.250.000 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).-**

LOTE Nº 22 a la Empresa **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 281.830.371 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL TRESCEINTOS SETENTA Y UNO)** y un **Monto Máximo de Gs. 563.660.742 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS).-**

LOTE Nº 23 a la Empresa **PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA**, por un **Monto Mínimo de Gs. 197.209.000 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 394.418.000 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL).-**

LOTE Nº 24 a la Empresa **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 73.500.000 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 147.000.000 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES).-**

3) **ELEVAR** el presente Dictamen a la Presidencia del Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Abog. Juan Humberto Báez Iniante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

LOTE Nº 6 a la Empresa **PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA**, por un **Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (CIEN MILLONES)** y un **Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES).-**

LOTE Nº 7 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 81.185.000 (OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 162.370.000 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL).-**

LOTE Nº 8 a la Empresa **RECORD ELECTRIC SAECA.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 160.389.250 (CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)** y un **Monto Máximo de Gs. 320.778.500 (TRESCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS).-**

LOTE Nº 9 a la Empresa **RECORD ELECTRIC SAECA.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 242.413.750 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)** y un **Monto Máximo de Gs. 484.827.500 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS).-**

LOTE Nº 10 a la Empresa **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 166.787.500 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS)** y un **Monto Máximo de Gs. 333.575.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).-**

LOTE Nº 11 a la Empresa **PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DE NELSON VERA**, por un **Monto Mínimo de Gs. 35.729.750 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)** y un **Monto Máximo de Gs. 71.459.500(SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS).-**

LOTE Nº 12 a la Empresa **RECORD ELECTRIC SAECA.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 467.525.000 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLOES QUINIENTOS VEINTI CINCO MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 935.050.000 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL).-**

LOTE Nº 13 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 220.231.250 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA)** y un **Monto Máximo de Gs. 440.462.500 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS).-**

LOTE Nº 14 a la Empresa **VICTOR KOOP I.C.S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 142.950.000 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL)** y un **Monto Máximo de Gs. 285.900.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL).-**

LOTE Nº 15 a la Empresa **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 297.406.178 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO)** y un **Monto Máximo de Gs. 594.812.356 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS).-**

LOTE Nº 16 a la Empresa **HIDRAULICA PARAGUAYA S.A.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 178.122.000 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL)** y un **Monto**

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. 6.973.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO PAREDES
Gerencia Financiera

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

ABG. JUAN HUMBERTO BAEZ INFANTE
Asesoría Jurídica

Abog. Juan Humberto Báez Infante
Mat. Nº 3.981
Asesor Jurídico
Essap S.A.

ING. EDUARDO VARGAS
Gerencia de Operaciones

Ing. Eduardo Vargas Daniels
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.